



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Árez:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-267-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-249-2025

Fecha de emisión:

04 DE JUNIO DE 2025. DEL 04 DE JUNIO DE 2026

Vigencia:

AL 04 DE JUNIO DE 2029

No. de póliza:

7902 AR-7901 AR.

## SERVICIOS RESTAURANTEROS CAP, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General a Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 9 de abril de 2025, mediante el cual anexa los docume tos y requiitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comer de la STAUP ANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE ABIERTO O ALCOPEO ubicado

municipio de Tulun. Qui cana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX 35, 83, 202 305 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Mixicipio de Turdim, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Rock una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMA 3 De C. SIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

NOMBRE COMERCIAL
LA NEGRA TOMASA

## CONDICIONANTES

- 1. El estable mien o debrar garse a lo señaledo en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que estable e los línites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con basa estactividad comercial deberá mantaner el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 la ras y de ordecibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- de crá evito descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o a viduo acmésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en los terrenos, cuerpos de agua y critientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión especida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a caba el programa de mantenimiento de Fosa sáptica, humedal, bladigestar, trampa de grasa, sistema de tratumiento de aquas residuales, trampas de lodas, entre atros, así como los comprobantes y manifiestas de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

16/06/23





- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores co y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un</u> productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 3 días naturales, las <u>Pláticas de</u> Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del M de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457 esiduos, o escribir al correo <u>d'inscalaria tulum Cantollara,</u> de la Dirección, para la plática de To rtirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribe al Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefo 25579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y respons el cuest rio se le otorgara una constancia de participación.
- 8. <u>Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direcció</u> de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del pres ermiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separad entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la c osición de la aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Direcció ntre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberá por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipo de
- 9. Deberá atender y brindar todas i al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas s facilidade de inspección periódicas que se l /arán a ca o para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el pers damente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de orial Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a ica de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días CIA DE LOS BOTES ROTULADOS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS VALORIZ
- 11.

de las condicionentes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se ar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad condes disposiciones

to no le exenta de licencias, cutorización so permisos que deberá obtené endendias estatales y/o municipales. Deberá estar en un tuen visible en el local comercial

RECIBIÓ	PATUIS Ó CONST	All Defraction
	DIRECCIÓN DE SUETENTA BIL DA	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARE
	C. JORGE APMANDO ANGULO	HERRESHALURBANO SUSTENT
	TULV CAGERESTANA 300	H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q.
PROPIETARIO	DINECTOR DE SUSTENTABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
	findertal	TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

THE NUMBER PROBESTIONS OF COMMENTION DESIGNATIONS OF UNITARIES OF MENDERS OF SELECTION OF COMMENTAL PACK. IN TRACK, IN TRACK OF THE SECOND (SEE) A PARTICIDATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY